



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Nra. _____ Fecha 10/4

DECRETO U. DE C. Nº

90 112

VISTOS:

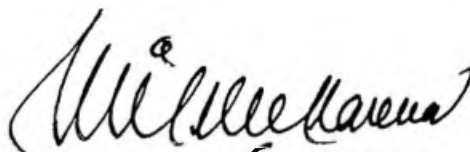
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de Finanzas en Nota D.F. Nº 053-90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 12 de marzo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

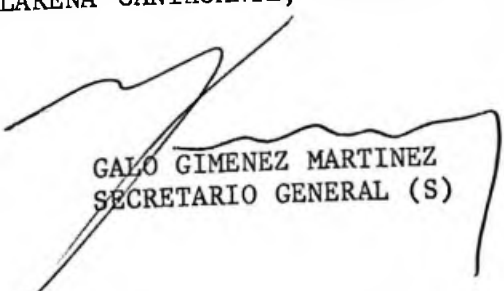
Otórgase, la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones a contar desde el 5 de abril y hasta el 20 de septiembre de 1990, al Sr. GUSTAVO ANABALON GONZALEZ, trabajador de la Dirección de Finanzas con el objeto de participar en el curso de perfeccionamiento sobre Instrucción en Computadores Personales, en la CICC (Center of the International Cooperation for Computerization) en Tokyo, Japón.

Transcríbese al interesado; al Sr. Director de Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 3 de 1990.-


MIGUEL LLAREÑA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLAREÑA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PBB/VPB/GAJ/etv.-
92